



4999 - - - -
RESOLUCION No. 28 DIC DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-25-2017 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-08-25-2017.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura Física Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDAN DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de oficial CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON ONCE CENTAVOSM/L. (\$118.659.812,11), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que dentro del término establecido, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 4731 del 12 de Diciembre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-08-25-2017 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDAN DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentaron tres proponentes, denominados:

- CHAFIK INGENIERIA SAS R/L HERNANDO LEAL FERRO

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4999 - - DE 2017

2

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-25-2017 y su publicación en la página Web”

7. Que el día quince (15) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta receptionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 21 de Diciembre de 2017, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que las propuestas presentadas por los proponentes **CHAFIK INGENIERIA SAS R/L HERNANDO LEAL FERRO**, fue declarado hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L. (\$118.659.812,08)**.
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-08-25-2017 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDAN DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **CHAFIK INGENIERIA SAS R/L HERNANDO LEAL FERRO**, por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L. (\$118.659.812,08)**.
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CHAFIK INGENIERIA SAS R/L HERNANDO LEAL FERRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.823 de Bogotá D.C., el proceso de Concurso de Méritos CM-08-25-2017, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDAN DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y**

Resolución de Adjudicación



RESOLUCION No. 4999 - DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-25-2017 y su publicación en la página Web”

NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L. (\$118.659.812,08) conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dada en Arauca a los 28 DIC 2017

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación.

Proyectó: EDWARD A. PINILLA MARÍN
Profesional Contratado

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co